



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Oficina 103
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

CAMPEONATO DE CANARIAS DE VELEROS RC REGLAMENTO DE COMPETICIÓN (Actualización 2024)

El objeto es establecer unas reglas básicas de una competición que permita la más amplia participación posible, tanto en tipos de modelos como el nivel de pilotos, simplificando asimismo el sistema de puntuación o clasificación. Es una adaptación del reglamento empleado en los nacionales de F3B, F5J, donde se establecen dos condiciones; una duración de vuelo específica y un extra de puntos por precisión al aterrizaje. Este reglamento será de aplicación para las pruebas que se realicen dentro del calendario de actividades deportivas de la FECDA, del año correspondiente.

Los clubes propondrán a la FECDA antes del 15 de diciembre de cada año, las fechas para ser incluidas en el calendario deportivo anual. A ser posible entre 4 y 6 pruebas de las cuales se sumaran las 4 con mejor puntuación.

La FECDA, correrá con los gastos del transporte de los pilotos federados y sus equipos a las competiciones, en las condiciones que se establezcan en cada convocatoria.

CATEGORIA 2M

ORGANIZACIÓN Y DATOS TÉCNICOS:

Se podrá utilizar cualquier modelo de velero con o sin motor eléctrico. El objetivo es la tecnificación de los deportistas que pudieran formar la Selección Canaria o participación individual para competiciones oficiales nacionales e internacionales. Por otro lado animar a los deportistas a la práctica de la competición deportiva. Dependiendo de las condiciones, pueden volarse diferentes modelos por parte de un mismo piloto, hasta un máximo de tres, siempre dentro de las limitaciones de altura y distancia que se especifiquen en su día para la prueba.

Se volarán tantas mangas como sea posible hasta un máximo de seis mangas. Dependiendo de los medios disponibles, puede realizarse una salida de participante cada 2 minutos y 30 segundos para aumentar el número de vuelos. Los vuelos se organizarán en mangas, cuyo resultado, el tiempo de vuelo y los puntos por aterrizaje se anotarán en la ficha de cada piloto por su cronometrador. Dicha ficha se entregará a la organización al terminar la última manga.

Se dispondrán de al menos 4 cronometradores o en su caso cada piloto podrá volar con un cronometrador (cualquier piloto que no esté volando puede realizar dichas funciones), el cual tomará los tiempos y medirá la distancia del morro del velero al centro del círculo de aterrizaje, línea o conos dependiendo del campo de vuelo donde se realice la competición y los anotará, junto con las observaciones del vuelo si las hubiere en la ficha de piloto.



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Oficina 103
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

PUNTUACIÓN INICIAL MANGA:

Se parte en cada vuelo con 300 puntos (5x60 segundos) como puntuación máxima, además de los puntos por aterrizaje.

DESPEGUE Y VUELO:

Desde el momento del lanzamiento se pone cronómetro en marcha (habrá un cronometrador por piloto) y el tiempo de vuelo es de exactamente 5 minutos, desde el momento del lanzamiento hasta la toma tierra. Se descontará 1 punto por segundo en exceso o defecto en la duración del vuelo. El tiempo de vuelo podrá ser reducido en función de las condiciones meteorológicas o cualquier otra circunstancia lo aconseje.

El tiempo de ascenso con motor eléctrico o térmico es de 5 segundos.

Transcurridos los 5 segundos, ya no se permite el uso del motor; caso de ponerlo en marcha, el vuelo puntuará cero,

En el caso de superar los 5 segundos, el cronometrador avisará al piloto. Este deberá aterrizar y realizar de nuevo el lanzamiento (solo un intento más).

En el caso de lanzamiento por remolque manual o lanzamiento con goma, el tiempo de vuelo contará a partir de que el modelo se suelta de la mano en el momento del lanzamiento.

ATERRIZAJE:

Se medirá la distancia del morro del velero al centro del círculo de aterrizaje, línea o conos dependiendo del campo de vuelo. Por motivos de seguridad, y dado que existe la posibilidad, aunque remota, de que 2 modelos coincidan a la hora de aterrizar, se establecerá una línea a lo ancho del campo a partir de la cual se tomará la medida perpendicularmente a la misma y hasta el morro del modelo. De éste modo pueden tomar tierra hasta 2 modelos de manera simultánea. El jefe de pista indicará la zona en que se habrá de aterrizar de darse ésta circunstancia.

Bonificación:

Hasta 3 mts. 25 puntos

Mas de 3 mts hasta 6 mts, 20 puntos

Mas de 6 mts hasta 9 mts, 15 puntos

Mas de 9 mts hasta 12 mts, 10 puntos

Mas de 12 mts. No se obtendrá bonificación.

Si durante la fase de aterrizaje el cronometrador dejase de ver el modelo, detendrá el cronometro y el vuelo puntuará el tiempo de vuelo registrado hasta la perdida de vista.



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Oficina 103
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

PUNTUACION DE LA PRUEBA:

Al finalizar las mangas, en el caso de poder realizarse 5 o más mangas, se eliminará la peor y se sumarán los puntos absolutos de cada una de las mangas. A continuación se homogeneizará a 1000 puntos el de mayor puntuación y en proporción el resto, según la siguiente fórmula:

$$PRC = (1000 \times Pc) / Pv$$

Siendo

PRC= puntos relativos del vencedor, Pc = puntos reales del concursante y

Pv = puntos reales del vencedor.

Al final, caso de haberse volado 6 (ó más) mangas, se desechará la de peor puntuación. Si fuesen 5 ó menos mangas, se tendrán en cuenta todas ellas, y la puntuación final será la media de las puntuaciones de las mismas.

Caso de empate en la clasificación final, el vencedor será el que haya obtenido mejor puntuación en la suma de puntos reales de todos los vuelos.

CATEGORIA OPEN

Organización, desarrollo del vuelo y puntuación igual que la categoría 1.

DATOS TÉCNICOS ESPECIFICOS:

- * Veleros con envergadura máxima de 2 metros
- * Superficies de mando permitidas; Alabeo, dirección, profundidad y motor.
- * Prohibida cualquier ayuda al frenado como flaps o aerofrenos. Si el modelo dispusiese de superficies móviles de frenado deberá anularse su accionamiento.
- * El primer clasificado de la liga deberá promocionar el año siguiente a la categoría 1.



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Oficina 103
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

FICHA DE PILOTO

PRUEBA:

FECHA:

NOMBRE:

LICENCIA:

MANGA	MINUTOS	SEGUNDOS	METROS (del morro al centro del círculo)	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Esta ficha debe entregarse a la organización al final de la prueba o al final de las mangas (según se establezca)

Al finalizar la competición, caso de haber volado 6 mangas o más, debe de indicarse cuál se quiere descartar para la puntuación final